

### 3.3 Entrevista

**EDUARDO DE LA IGLESIA.** Director técnico de la Sociedad de Prevención de FREMAP



«El empresario debe comprender que la prevención es una inversión de futuro»

Sondeamos la opinión de Eduardo de la Iglesia, director técnico de la Sociedad de Prevención de FREMAP, acerca de la situación del sector de la prevención, en un momento especialmente delicado por la actual crisis económica y los cambios legislativos.

**—¿Cuál cree que ha sido el alcance de la crisis económica en el mercado preventivo? ¿Cómo se ha afrontado la situación desde su organización?**

La situación actual afecta a todos los sectores productivos y de servicios. En el sector concreto de los Servicios de Prevención Ajenos, ha incidido en algunos casos en el cierre de empresas y en otros en la disminución de los trabajadores, lo cual ha afectado lógicamente al número de empresas con contrato con el Servicio de Prevención y al volumen de los mismos. Nosotros lo estamos afrontando de una manera proactiva: en tiempos en que las empresas tienden a reducir los gastos hay que motivar más al empresario para que comprenda que la prevención de riesgos no es un «gasto», sino una inversión para el futuro de su empresa.

**—¿Cómo se imagina el sector de la prevención dentro de unos años, cuando se haya consolidado la apertura del mercado?**

En definitiva, la apertura del mercado no viene sino a significar una igualdad de oportunidades, tanto para los Servicios de Prevención como para las empresas, de forma que se ejerza la profesión en unas condiciones de libre competencia.

**—Los Servicios de Prevención han tenido que adaptarse a numerosas circunstancias en los últimos años. ¿Cómo cree que responderán empresas y trabajadores a este nuevo escenario?**

Las empresas y los trabajadores no deberían tener que adaptarse a ningún tipo de cambio normativo, ya que las obligaciones de la empresa y los derechos

de los trabajadores no han cambiado, son los Servicios de Prevención los que en el nuevo marco reglamentario deben adaptar su prestación de servicio a los nuevos requisitos.

**—¿Cómo valora usted la aprobación del Real Decreto que modifica el Reglamento de los Servicios de Prevención? ¿Afectará al mercado de los Servicios de Prevención Ajenos (SPA)?**

Cualquier cambio que redunde en una mayor calidad de la prevención y en una simplificación de la documentación es bien recibido. Queda por ver cómo acogerán las empresas la posibilidad de que el empresario pueda asumir la prevención en empresas de hasta 10 trabajadores, ya que hasta la publicación del RD se permitía con las mismas condiciones en empresas de menos de seis tra-



bajadores, y no ha sido una opción ejercida mayoritariamente por las empresas, más si cabe teniendo en cuenta que deberán seguir necesitando de la participación de un SPA para actividades tales como vigilancia de la salud, mediciones higiénicas, formación, etc.

—¿Cuáles son, en su opinión, las novedades más importantes que introduce el Real Decreto?

Una de las principales es la necesidad de que los SPA dispongan de las cuatro especialidades, con un periodo de adaptación de un año para las especialidades técnicas y de dos años si la especialidad que falta sea Medicina del Trabajo, así como que los servicios mancomunados dispongan de al menos tres especialidades. Habrá que ver el impacto que estas obligaciones tienen sobre estos servicios.

«Con los recientes cambios legislativos, los Servicios de Prevención Ajenos que se mantendrán en el mercado serán aquellos en los que impere un servicio de calidad por encima de los precios»

—¿Cómo cree que afectará la aprobación de este decreto en un mercado preventivo históricamente atomizado?

Se tenderá a una mayor concentración de los SPA, aparte de por la ya comentada necesidad de disponer de la cuatro especialidades, por el posterior desarrollo normativo que marque los recursos humanos y materiales necesarios para la acreditación y prestación del servicio. Si la pregunta es, de los actuales SPA, ¿cuáles permanecerán en el mercado?,

yo tengo claro que serán aquellos en los que impere un servicio de calidad por encima de los precios. También es necesario que las empresas empiecen a demandar esta calidad en el servicio.

—El RD considera ciertos cambios en materia de formación de los profesionales de la prevención. ¿Cree que estos cambios posibilitarán una mayor profesionalidad del sector y una mayor exigencia en los estándares formativos?

Espero que sí, ya que durante años la calidad en la formación de los profesionales del sector ha tenido muchas carencias y han aflorado algunas entidades formativas de, cuando menos, dudosa calidad, y se ponía la seguridad y la salud de los trabajadores en manos de profesionales no lo suficientemente bien formados. ♦